

CEIPSO EL ENCINAR

PROGRAMACIÓN DE MÚSICA

CURSO 2023/2024

INTRODUCCIÓN	0
Contexto normativo general	0
Contexto del centro educativo	1
Organización por departamentos	2
Perfil de salida	2
ORGANIZACIÓN DE LA MATERIA	3
Responsables	4
Contexto normativo específico de la materia	4
Objetivos	4
Contenidos, criterios de evaluación y competencias	4
Temporalización	5
Metodología y recursos didácticos	6
Procedimientos e instrumentos de evaluación	8
Criterios de calificación	9
Medidas de apoyo y/o refuerzo educativo	10
Atención a la diversidad	10
Sistema de recuperación de materias pendientes	11
Criterio ortográfico	12
Actividades complementarias y extraescolares	12
Plan lector	12

INTRODUCCIÓN

Contexto normativo general

La presente programación didáctica se inscribe dentro del siguiente marco legal tanto a nivel estatal como autonómico:

- Orden 1712/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria
- Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid
- Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria
- Resolución de 11 de mayo de 2022, del Director General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, por la que se establecen medidas y adaptaciones para los alumnos con dislexia en las pruebas de evaluación para el acceso a la Universidad
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Decreto 60/2020, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Marco Regulador de la Convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid
- Decreto 32/2019, de 9 de abril, por el que se establece el marco regulador de las Normas de Convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Orden de 28 de agosto de 1995 por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos
- Real Decreto 732/1995 de 5 de mayo, sobre Derechos y Deberes de los alumnos/as
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación
- Derechos y deberes de los funcionarios docentes (Ley 30/1984 de 2 de agosto de medidas para la reforma de la función pública)
- Constitución Española (Artículo 27)

Contexto del centro educativo

El CEIPSO El Encinar se encuentra ubicado en Torrelodones, municipio de 22 km², situado a unos 30 km al Noroeste de Madrid, al pie de la sierra de Guadarrama y a unos 850m de altitud. Cuenta con buenas vías de comunicación tanto por carretera como por ferrocarril.

Dentro del término municipal de Torrelozón está situado en la zona conocida con el topónimo de “Las Chimeneas” o “Los Bomberos”.

Se imparten enseñanzas de tres etapas educativas diferentes: infantil, primaria y secundaria, y se desarrolla el Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid.

El centro consta de seis edificios: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, cocina y comedor, gimnasio y biblioteca.

El alumnado procede de todo el ámbito municipal, representando un bajo porcentaje la población escolar de ascendencia extranjera. Un número pequeño de alumnos proceden de municipios colindantes tales como Colmenarejo, Galapagar u Hoyo de Manzanares.

Es un centro de escolarización preferente de alumnado con dificultades motóricas y con Trastorno Generalizado del Desarrollo. El Centro cuenta con un Plan de Atención a la diversidad en el que se recogen todas las medidas, tanto ordinarias como extraordinarias para atender a los alumnos en toda su diversidad, estas medidas abarcan tanto desdobles como refuerzos educativos o apoyos de los alumnos con necesidades transitorias o permanentes.

Organización por departamentos

Debido a las particularidades del centro y al número de profesores que imparten cada asignatura, las materias se organizan por departamentos. La relación de los mismos con sus responsables es la siguiente:

- Ámbito científico-tecnológico - Ainara Díaz Aldecoa
- Ámbito lingüístico - Sofía García Tena
- Ámbito sociohumanístico - Isaac Bayón Juan
- Ámbito de educación física - Sergio Santos Sampedro
- Orientación - Marta Castaño Blázquez

Perfil de salida

De conformidad con el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Se quiere garantizar que todo alumno o alumna que supere con éxito la enseñanza básica y, por tanto, alcance el Perfil de salida sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida:

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medio ambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus

beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.

- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

ORGANIZACIÓN DE LA MATERIA

Responsables

La asignatura de Música en la ESO se inscribe dentro del departamento del ámbito sociohumanístico, siendo su responsable para el curso 2023/2024 Karin Madsen para los cursos 1º y 3º de ESO.

Contexto normativo específico de la materia

Para 1º y 3º de la ESO, lo específico del currículo de la materia de Música viene definido a nivel estatal por el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

El desarrollo a nivel autonómico de la norma estatal se concreta en el Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Objetivos

Los objetivos a los que contribuye la materia son los referidos como perfil de salida en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, e incluidos en el apartado introductorio de la presente programación.

Contenidos, criterios de evaluación y competencias

Siguiendo lo detallado en el Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, la contribución de la materia de Música en la E.S.O. En los cursos de 1º y 3º se realizará atendiendo a su secuenciación en unidades didácticas, mediante la temporalización a lo largo del curso que se expone en el apartado siguiente.

Los contenidos, criterios de evaluación y competencias desarrollados en cada una de las unidades se encuentran descritos en el Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Los alumnos harán autoevaluación de algunos de sus instrumentos, a ser posible usando medios digitales.

Temporalización

En base al calendario escolar para el curso 2023/2024 en la Comunidad de Madrid, las clases de E.S.O. comenzarán el 8 de septiembre de 2023 y concluirán el 21 de junio de 2024. Dado que la asignatura se ha empezado a impartir a finales de octubre se adaptará la cantidad de contenido a impartir durante el curso.

Considerando las horas semanales de la materia de Música y las festividades programadas a lo largo del año, el número de sesiones por trimestre vendrá a ser aproximadamente el siguiente:

- Primer trimestre. 28 sesiones a desarrollar durante 14 semanas lectivas.
- Segundo trimestre. 22 sesiones a desarrollar durante 11 semanas lectivas.
- Tercer trimestre. 24 sesiones a desarrollar durante 12 semanas lectivas.

La parte que hace referencia a los contenidos A (Escucha y percepción) y B (Interpretación, improvisación y creación escénica) se trabajará a lo largo de todo el curso mediante las audiciones y la interpretación de pequeñas piezas con la flauta y/u otros instrumentos del aula, al igual que se reforzará lo relativo al lenguaje musical. Mientras que el apartado C (contexto y culturas) se trabajará más ampliamente en el tercer trimestre en 1º de la ESO, mientras que en 3º se ampliará al segundo trimestre.

1º de la ESO

Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
------------------	-------------------	------------------

<p>UNIDAD 1. El sonido, parámetros y representación gráfica.</p> <p>UNIDAD 2. La altura. El pentagrama. Sistema anglosajón y latino. Concepto de melodía. Alteraciones. Intervalos.</p> <p>UNIDAD 3. Figuras musicales. Ligaduras. pulso y tempo. Compases de 2/4, 3/4 y 4/4.</p>	<p>UNIDAD 4. La intensidad: dinámica musical. Notación. Reguladores.</p> <p>UNIDAD 5. El timbre: los instrumentos musicales. Familias instrumentales. Agrupaciones musicales.</p> <p>UNIDAD 6. Técnicas compositivas.</p>	<p>UNIDAD 7. La voz humana. Fisiología de la voz. Distintas tesituras vocales de hombre y de mujer. Canciones tradicionales españolas y de otras culturas.</p> <p>UNIDAD 8. La textura musical. Concepto de textura musical. Homofonía, polifonía y melodía acompañada.</p> <p>UNIDAD 9. La forma musical. Formas binaria, ternaria, estrófica y rondó.</p>
--	--	--

A trabajar durante todo el curso:

Nuevas tecnologías. Interpretación vocal e instrumental. Percusión corporal. Lenguaje musical. Relación de contenidos con el contexto musical actual del alumnado.

3º de la ESO

Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
<p>UNIDAD 1. Los elementos de la música. El ritmo. Figuras. Compases.</p> <p>UNIDAD 2. La antigüedad. Grecia. Mousiké. Instrumentos. Ejemplos musicales. Pitágoras.</p> <p>UNIDAD 3. La Edad Media. Música medieval. Música religiosa: la misa. Música secular. Intervalos.</p>	<p>UNIDAD 4. El Renacimiento. Consonancia y disonancia. Música impresa. Música instrumental.</p> <p>UNIDAD 5. El Barroco. Características. Instrumentos. Música vocal profana, religiosa e instrumental</p> <p>UNIDAD 6. El Clasicismo. Características. Música instrumental y vocal. Compositores.</p>	<p>UNIDAD 7. La música en el Romanticismo. Características. Compositores de referencia. Instrumentos. Música instrumental y vocal.</p> <p>UNIDAD 8. Las músicas post-románticas (s. XIX y XX). Impresionismo. Expresionismo. Neoclasicismo. Música experimental.</p>

A trabajar durante todo el curso:

Música y nuevas tecnologías. Música digital. Interpretación vocal e instrumental. Percusión corporal. Danza y movimiento. Creatividad artística.

Metodología y recursos didácticos

La metodología a seguir en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia de Música tendrá como fundamentos el ser:

Significativa, incitando el protagonismo del alumnado en el proceso.

- Participativa, fomentando la interacción docente-alumno y entre alumnos.
- Reflexiva y activa, estimulando la capacidad del alumnado para la autorreflexión.

A nivel más concreto de la materia, la enseñanza de la música como arte temporal, intangible y emotivo, necesita una metodología particular y distinta a la de otras materias; debe asegurar que alcancemos nuestros objetivos y, por tanto, el dominio de los contenidos que serán transmitidos a los alumnos a través de las estrategias de aprendizaje. Cualquier proceso didáctico desarrollado en la impartición de cualquier materia es complejo, dado que dicho proceso didáctico se caracteriza por una serie de variables que obligan a que el docente realice una continua actualización de datos. Las variables más destacadas son:

1. La multidimensionalidad: la relación entre distintas disciplinas y planos/puntos de vista.
2. La simultaneidad: Suceden muchas cosas al mismo tiempo.
3. La inmediatez: Suceden al mismo tiempo y de manera muy rápida. En una clase, la inmediatez lo condiciona todo, siendo el aula el espacio de gestión de los problemas.
4. La impredecibilidad: Lo que ocurre, puede derivar a otro tipo de cuestiones.
5. La historia: Todo lo que sucede, tiene que ver con lo que ha sucedido en otras clases y momentos.

Estas variables hacen necesario que todo el proceso de enseñanza-aprendizaje se base en unos principios metodológicos generales:

1: Concepción constructivista del aprendizaje.

- a) El alumno construye su conocimiento: Los sujetos de aprendizaje deben ser los protagonistas del mismo, participando de manera activa.
- b) El aprendizaje es significativo porque el profesor parte de lo que sabe el alumno. De esta manera, el alumno integra los nuevos conocimientos en sus propios esquemas conceptuales, para lo que ha de modificarlos o reconstruirlos, creando conexiones entre lo que sabe (primera fase) y los nuevos aprendizajes (segunda fase), produciéndose así un "conflicto cognitivo".
- c) La memorización, después del procedimiento anterior, será comprensiva.
- d) Se promueve una variada actividad cognitiva y hábitos de trabajo (se busca que el alumno aprenda a aprender). Debe prevalecer la idea de formar al individuo por medio de la actividad; la llamada clase magistral sigue teniendo valor siempre y cuando se combine con actividades.
- e) Desarrollamos la autonomía e iniciativa personal. Como se observa, siguiendo la concepción constructivista, tratamos de manera específica la competencia aprender a aprender y la competencia en autonomía e iniciativa personal.

2: Multimetodología.

Para producir aprendizajes variados utilizaremos distintos métodos de enseñanza ya que

tenemos objetivos diversos y trabajamos con individuos en evolución:

a) El descubrimiento guiado y la resolución de problemas: El docente pone en situación a los alumnos esperando que sean éstos los que actúen. Se aplicará, entre otros momentos, al principio de cada unidad didáctica, donde se producirá el conflicto cognitivo entre lo que el alumno conoce y los nuevos contenidos.

b) La instrucción directa: El docente proporcionará información sobre la solución del problema y los pasos a seguir para conseguirlo. Se aplicará en la corrección de los cuestionarios diversos realizados y en los diversos ejercicios de creación.

c) La reproducción de modelos: Los alumnos imitarán a otra referencia dada por el docente, como puede ocurrir en la presentación de un trabajo para los demás alumnos y en los ejercicios prácticos de interpretación.

d) La enseñanza recíproca: Un compañero observa y suministra información a quien lo ejecuta.

e) La asignación de tareas: El profesor determina las tareas y el alumno se responsabiliza de su ejecución.

3: Partir de la zona de desarrollo próximo del alumnado.

Si partimos de temas cercanos e interesantes para el alumno, que respondan a sus necesidades y experiencias, éste mantendrá la atención. Después, podremos enlazar y llevarles a otros muy distintos y serán capaces de verlos con otros ojos y de interesarse por ellos.

4: Interrelación con otras materias.

Usando una metodología globalizadora (relacionando nuestros contenidos con los de otras materias) e interdisciplinar (tratando un mismo contenido desde distintas materias), los alumnos entenderán que éstas no son espacios de contenidos cerrados, sino que existen vías de comunicación entre ellas que les facilitarán el conocimiento. Destacamos la colaboración interdepartamental que realizaremos con el departamento de lengua (trabajo de la ortografía, relatos...) y con el de educación plástica y visual

5: Metodologías específicas.

a) Orff: Integra aspectos como el lenguaje, la música, el movimiento y la danza. Su visión del trabajo en grupo, no sólo en lo que al movimiento se refiere, posibilita un intercambio de papeles, crea un clima activo y cohesiona el grupo. Su principio de auto actividad o "actuar solos" facilita el autoaprendizaje, la autonomía y refuerza la autoestima.

b) Willems: Resulta de mucha utilidad, ya que uno de sus principios básicos consiste en relacionar los elementos fundamentales de la música con los de la naturaleza humana: aspecto dinámico, sensorial, afectivo, mental y espiritual. Es una referencia obligada su planteamiento sobre considerar el aprendizaje del lenguaje musical como si de la lengua materna se tratara.

Todas estas cuestiones se trabajarán a lo largo del curso a través de audiciones, práctica instrumental y/o vocal, movimiento, danza y ejercicios de percusión corporal. Con la presencia de distintos métodos y modelos de la pedagogía musical, impulsaremos la participación y consideración de todos, favoreciendo la integración.

6: Uso de las nuevas tecnologías.

Los alumnos tendrán que utilizar las nuevas tecnologías partiendo de los recursos disponibles en el aula. En el desarrollo del proceso de enseñanza/aprendizaje se integrará el empleo de presentaciones audiovisuales y la proyección de contenidos teóricos y de imágenes, tanto para las explicaciones del docente como la exposición de proyectos realizados por el alumnado de manera individual o grupal. El alumnado deberá manejar diferentes programas de grabación y edición de video, lo cual se trabajará en clase.

Siempre que los alumnos usen internet en el centro procuraremos que sea de forma segura y responsable.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

En consonancia con lo que la normativa vigente expone en torno al carácter de la evaluación en todas las materias de la ESO, esta se regirá por los principios de:

- Evaluación inicial. Se realiza al inicio del curso y de cada unidad; pretendemos diagnosticar tanto los conocimientos previos como la actitud de los alumnos hacia esos contenidos.
- Evaluación formativa. Es una evaluación necesaria para establecer un control sobre cómo se construye el aprendizaje: la observación en clase de los alumnos permite conocer en qué grado de desarrollo se encuentran, resolver dudas, aclarar conceptos y estimular su trabajo.
- Evaluación final o sumativa. Se da en momentos específicos, permite medir los resultados cuantitativos y valorarlos cualitativamente en un momento concreto del aprendizaje lo cual permite establecer o reajustar estrategias posteriores.

A lo largo de las distintas etapas del proceso de evaluación, la recogida de los datos necesarios para valorar el logro de los estándares de aprendizaje se realizará mediante los siguientes instrumentos:

a) Observación sistemática del trabajo del alumnado.

Se apreciarán actitudes como el interés y participación en las actividades de expresión instrumental y vocal, la adecuada planificación del trabajo y la aplicación de las directrices dadas acostumbrándose a la escucha de otros con respeto y silencio.

b) Análisis de producciones propias.

- Presentaciones orales. Reflejan el grado de asimilación de contenidos y aspectos concretos y la capacidad para transmitirlos de manera didáctica a sus compañeros.
- Fichas de trabajo. Permiten valorar el grado de asimilación de los contenidos durante el desarrollo de la unidad didáctica y al final de la misma.
- Proyectos TIC. La realización de partituras en un editor de partituras o la elaboración de piezas originales a través de un editor y secuenciador de sonido serán instrumentos para observar el grado de adquisición de determinadas destrezas TIC.

c) Pruebas específicas.

- Pruebas prácticas de interpretación. Valoran los aspectos expresivos mostrados por el alumno/a en las actividades de interpretación instrumental. Se valora tanto su capacidad interpretativa como el autocontrol para exponer el trabajo ante el grupo.
- Pruebas escritas. Permiten valorar el grado de asimilación de los contenidos alcanzado por los alumnos y su capacidad para expresarlos por escrito de forma ordenada.

Criterios de calificación

En función de los principios e instrumentos de evaluación señalados en el apartado anterior, los datos recogidos serán calificados en la materia de Música a partir del siguiente baremo por curso:

PRIMERO DE LA ESO

1. Pruebas orales y/o escritas: 40%
2. Elaboración de pruebas de interpretación: 40%
3. Registro de intervenciones en el aula: 20%

TERCERO DE LA ESO

1. Pruebas orales y/o escritas: 40%
2. Elaboración de pruebas de interpretación: 40%
3. Registro de intervenciones en el aula: 20%

Sobre lo expuesto, el incumplimiento sistemático de uno o varios de los aspectos que se detallan a continuación podrá suponer la pérdida de parte o de todo el porcentaje asignado a los apartados 2 y 3 en cada caso:

- La implicación continua y diaria en las sesiones de la materia, utilizando estrategias básicas que favorezcan el proceso de aprendizaje y el aprovechamiento de los recursos didácticos, tanto en lo individual como en las actividades en grupo.
- El esfuerzo e interés hacia la materia, mostrando una disposición proactiva hacia las clases y el trabajo en casa, asistiendo con puntualidad, y desarrollando un espíritu constructivo en su relación con compañeros y docente.

Para superar la asignatura se deberá obtener una calificación igual o superior a 5 en la evaluación final, siendo la calificación de esta la media de las notas obtenidas en las tres evaluaciones que se realizarán a lo largo del curso.

A los que no lleguen a la nota mínima para aprobar a final de curso, se les realizará un examen escrito con los contenidos de las evaluaciones no aprobadas y un ejercicio práctico. Para la realización de la parte práctica será imprescindible que los alumnos cuenten con una flauta para poder participar en clase y la grabación de los ejercicios, o preparar una / unas pieza / piezas con otro instrumento tipo melódico (instrumento de lámina) o armónico (ukelele).

Aquel alumnado sobre el que se detecte pruebas de copia en la realización de una prueba escrita, obtendrá en la misma una calificación de cero, que computará para esa prueba escrita a todos los efectos previstos en la evaluación.

Medidas de apoyo y/o refuerzo educativo

Para aquel alumnado cuya nota de una unidad didáctica o evaluación sea inferior a 5 se propondrán actividades y/o pruebas objetivas para superar la asignatura antes de la evaluación final. Los contenidos de dichas actividades o pruebas se establecerán en función de aquellas unidades didácticas en las cuales el correspondiente alumnado no haya alcanzado los objetivos establecidos en las mismas. Podrá presentarse asimismo a dichas pruebas:

- Alumnado que por cualquier causa no haya podido realizar algún control a lo largo de la evaluación.
- Alumnado que habiendo aprobado la evaluación por el sistema de evaluación continua desee subir nota. En todo caso siempre prevalecerá la calificación obtenida por el sistema de evaluación continua sobre la prueba de evaluación, en el caso que el resultado de esta última sea inferior a la anterior.

Atención a la diversidad

Dentro de la atención a la diversidad se distinguirán fundamentalmente:

- Medidas de refuerzo. Comentadas en el apartado anterior en el caso del alumnado con unidades didácticas suspensas, se implementarán asimismo en todos aquellos escenarios en los que se detecte una determinada dificultad en el proceso de enseñanza-aprendizaje, para lo cual se llevará a cabo lo siguiente:
 - Realización de una evaluación inicial exhaustiva al comenzar tanto el curso como cada unidad didáctica, que permita encontrar dificultades tempranas.
 - Ejercicios de repaso y refuerzo que incidan en aspectos fundamentales de la materia tratada sobre los que se vayan observando dificultades.
 - Adopción de estrategias metodológicas variadas que faciliten al alumnado con distintos perfiles y ritmos de aprendizaje una mejor implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Medidas de profundización. Orientadas al alumnado que alcanza los objetivos establecidos y cuyo ritmo e interés hacia el aprendizaje le disponen para profundizar en la materia. En estos casos se llevará a cabo lo siguiente:
 - Actividades de trabajo cooperativo, que fomenten a un tiempo la consolidación de su aprendizaje y sus actitudes de ayuda hacia aquellos compañeros con un ritmo de aprendizaje diferente.
 - Propuesta de trabajos voluntarios de investigación.

Por su parte, a los alumnos con necesidades de apoyo educativo, previo informe psicopedagógico del Departamento de Orientación, se les elaborará, con la necesaria asesoría del mismo, la adaptación curricular necesaria en lo referido a:

- Adaptación de objetivos y contenidos.
- Graduación de criterios y procedimientos de evaluación.

Además de estos, en los respectivos grupos de cada nivel se encontrará el alumnado al que aplicar las medidas que establecen las Instrucciones Conjuntas de la Dirección General de Educación de Infantil y Primaria y de la Dirección General de Educación Secundaria, FP y Enseñanzas de Régimen Especial, sobre aplicación de medidas para la evaluación de los alumnos con dislexia, otras dificultades específicas de aprendizaje o TDAH con fecha de 12 de diciembre de 2014.

Partiendo de estos principios siempre se estudiará cada caso individualmente para poder ofrecer una atención más efectiva.

Sistema de recuperación de materias pendientes

El alumnado que durante el presente curso cuente con la materia de Música pendiente de cursos anteriores, dispondrá de dos convocatorias para recuperar la misma.

- En la primera se convocan dos parciales. En caso de aprobar el primero se realizará el segundo y se aprobará la asignatura si la media de ambos es igual o superior a 5.
- En caso de suspender el primer parcial, se realizará un global en el mismo día que el segundo parcial. En la segunda convocatoria se realizará un único examen global.

El profesorado de la materia facilitará con suficiente antelación al alumnado correspondiente las orientaciones relativas a dichas pruebas escritas. Igualmente, para la preparación de estas pruebas se facilitará al alumnado un dossier de actividades. El dossier tendrá un seguimiento mensual, el docente dejará constancia de su realización, y trabajará con el alumnado las dificultades que haya podido encontrarse. El seguimiento de las tareas se realizará a través del Aula Virtual de EducaMadrid.

Criterios para la repetición de exámenes

Por acuerdo común del centro en secundaria, en caso de ausencia en día de entrega o prueba/examen, la calificación de ella será 0, salvo que el alumno presente un justificante el primer día de su incorporación, en cuyo caso podrá acompañarlo de dicha entrega o realizar la prueba/examen el día siguiente.

Criterio ortográfico

Se establece en el centro el siguiente criterio ortográfico común a todas las materias impartidas en Secundaria: se restará de la puntuación de las pruebas o trabajos escritos (en papel o formato digital) 0,1 puntos por cada falta de ortografía, y 0,1 puntos por cada tres tildes o puntuaciones ausentes o inadecuadas; esta penalización se realizará hasta un máximo de 0,5 puntos.

Quedan al margen las asignaturas de Lengua y Literatura castellana, Inglés y Francés, que tendrán sus propios criterios.

En el caso de los alumnos con dislexia, no llevarán penalización por las faltas recogidas en las tablas de la Resolución de 11 de mayo de 2022 (en la que se regula el criterio ortográfico de dislexia en la prueba de EVAU de la Comunidad de Madrid). La penalización máxima para el resto de faltas será del 50% del criterio correspondiente a cada asignatura.

Actividades complementarias y extraescolares

En la asignatura de Música se han aprobado las posibles salidas a:

- Visita al museo del Real conservatorio Superior de Madrid (Atocha)
- Visita a la Zarzuela
- Asistencia a uno de los títulos de la temporada pedagógica de la Fundación Juan March
- Visita al Teatro Real
- Visita al Museo del Romanticismo
- Asistencia a un ensayo de un musical
- Asistencia a un ensayo de La Compañía nacional de Danza

- Actividades colaborativas con otras instituciones ofreciendo audiciones de música en las que el alumnado participe activamente (por ejemplo, en colaboración con el hospital HM, u otras instituciones).

Aquel alumnado que no participe de estas actividades deberá realizar trabajos y pruebas escritas relacionadas con el asunto de las actividades complementarias y extraescolares correspondientes. Esos trabajos serán evaluados como parte de las unidades didácticas en las que se inscriban. Realizar un trabajo escrito sobre alguna de las obras o de los aspectos vistos en la visita.

Plan lector

Este plan consistirá en la incorporación de una o dos sesiones en cada asignatura dedicadas a la lectura de un texto periodístico (o similar) relacionado con la materia, con aspectos trabajados en clase, o relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La finalidad de este enfoque es fomentar la lectura crítica, promover la comprensión de los contenidos académicos a través de ejemplos del mundo real y concienciar a los estudiantes sobre la importancia de los ODS en su formación como ciudadanos responsables y comprometidos con el futuro sostenible del planeta. En cada asignatura, las dos sesiones dedicadas a la lectura de textos periodísticos se complementarán con discusiones en clase o debates, actividades de reflexión y proyectos relacionados con los mismos. Esto permitirá a los estudiantes no solo mejorar sus habilidades de lectura crítica y comprensión, sino también conectarse con temas globales y actuales. Al vincular estos textos con asignaturas específicas, se brinda al alumnado un contexto real para aplicar sus conocimientos teóricos, al mismo tiempo que los prepara para ser ciudadanos informados y críticos que puedan participar de manera significativa en la sociedad.